



SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

[Redacted]

FOLIO: 1006

CLAVE CATASTRAL: [Redacted] ZONA: I-P-N
R.F.C.: MME081121E12
DOMICILIO: [Redacted]
GIRO AUTORIZADO: ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MAQUILA DE ROPA
NO. EXPEDIENTE: [Redacted] S.A.R.E.: -----
HORARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO
SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [Redacted]
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [Redacted]
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON POR CADA 120 M² DE OFICINA
FECHA DE EMISIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guadalupe
Director de Desarrollo Económico

[Redacted]

LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO